

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, yo le pediría por favor que le notifique hoy mismo. El señor Alberto Zúñiga responde, sí claro, con mucho gusto. La señora Paula Bogantes dice, y espero que el muchacho no haya conseguido trabajo, porque esto sería un atraso importante, en este puesto. El señor Alberto Zúñiga, responde sí.---

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Algún otro comentario si no damos por terminada la sesión. La señorita Roxana Sánchez responde, no hay comentarios señora. La señora Paula Bogantes dice, muchísimas gracias a todos que tengan un bonito día, que estén muy bien.--

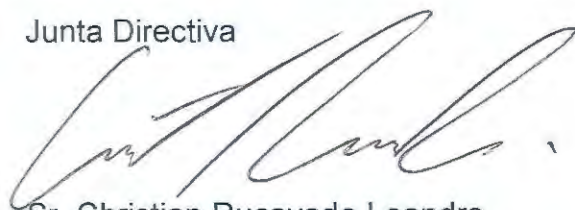
A las 10:45 a.m. finaliza la sesión.--



Sra. Paula Bogantes Zamora

Presidenta

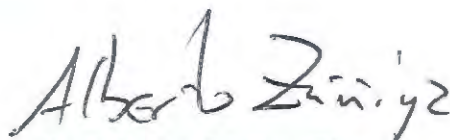
Junta Directiva



Sr. Christian Rucavado Leandro

Representante del MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.



Sr. Rodolfo Garbanzo Garvey

Miembro suplente de UCCAEP

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro suplente de la CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2023. Acta número once guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves quince de junio del dos mil veintitrés, a las ocho horas y tres minutos y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria".



donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en Escazú, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, ubicado en su residencia en Los Yoses, la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su residencia en San Rafael de Montes de Oca, el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su residencia en Sabana Sur, el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su residencia en Moravia, la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje, (INA), ubicada en su residencia en San Pedro de Montes de Oca, la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su residencia en el Alto de Guadalupe y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante de Conare, ubicada en su residencia, en Heredia --



Ausentes señor Rigoberto Vega Arias, representante, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitados la señora Mónica Cisneros, Micitt, el señor Federico Torres Carballo, Micitt, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ubicada en su casa de habitación en Heredia.---

Además, participan el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.-

Inicio de la sesión:

La señora Paula Bogantes dice, buenos días a todos, muchas gracias. Si gustan, demos inicio a la sesión. Consulta tenemos quórum. La señorita Roxana Sánchez responde, con usted son 6 doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, la Ley N°9971, establece que para que se realicen las sesiones debe existir mayoría simple, es decir, 6 personas las tenemos.--

En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir, afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que



se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".---

Antes de iniciar la sesión, se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, si tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. Alguna objeción o conflicto de interés. Silencio positivo, muy bien. --

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: La señora Paula Bogantes dice, lo primero que vamos hacer es registrar nuestra asistencia. Primero, las personas miembros de la Junta Directiva, por el orden en el que fueron nombrados, según la Ley 9971, en el siguiente orden es *MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA, CONARE*. Después las personas que nos acompañan invitadas, decimos nuestro nombre y el lugar donde estamos conectados. Comienzo con mi persona, Paula Bogantes, Micitt, estoy en mi residencia en Escazú. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en mi residencia en Los Yoses. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola Medina. Carola Medina, en mi residencia en San Rafael de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en representación de la Cámara de Industrias, en mi residencia en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, desde mi residencia en el Alto de Guadalupe. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en mi casa en Heredia, representando a Conare.--

La señorita Roxana Sánchez dice, continúan las personas invitadas. Iniciamos con doña Mónica. Mónica Cisneros Núñez del Micitt, en mi residencia en San Rafael de Alajuela. La señorita Roxana Sánchez continúa don Federico. Federico Torres en Pérez Zeledón. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Murillo. Jorge Murillo en mi residencia en Sabana Norte.--



La señorita Roxana Sánchez continúa don Alberto de la Promotora. Buenos días a todos, Alberto. Alberto Zúñiga, Gerente de la Promotora, desde mi residencia en Santa Ana. Roxana Sánchez de la Promotora, desde Tres Ríos, Cartago.---

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Doña Roxana, antes de iniciar, uno de los temas que vamos a ver, tiene relación con las entrevistas que se hicieron a los candidatos para el puesto de gerente de la Promotora. --

En este proceso, lamentablemente, yo no puede participar, porque estaba fuera del país, pero mi Viceministro Orlando Vega fue quien fue parte de las personas que realizaron las entrevistas, por tanto, cuando veamos el tema, yo quisiera que él se uniera, para que nos de sus impresiones, al igual que los otros 2 caballeros que participaron en el proceso, para que nos cuenten cómo estuvieron las entrevistas, etcétera, etcétera. Entonces, quisiera ver si les parece a todos bien que en ese momento el Viceministro Vega se una a la llamada. ¿Alguna objeción? La señorita Roxana Sánchez responde, todos de acuerdo. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias, Federico o Mónica son tan amables le puede indicar a Orlando que esté listo, le mandan el link por favor. Muchas gracias--

La señora Paula Bogantes dice, si algún miembro ingresa después de la hora debe solicitar la palabra para indicar el por qué ingresa a esa hora, para que quede consignado en la grabación y en el acta, si algún miembro debe retirarse antes de la sesión, debe solicitar la palabra e indicar el por qué se retira para que quede consignado en la grabación y en el acta. Es importante, indicar a los miembros de la Junta Directiva que las cámaras deben de estar encendidas y estar atentos a los asuntos de la sesión. Regálenme un segundo, mi computadora está por apagarse, un segundo.--

Nota: A las 8:09 se incorpora la videoconferencia la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del INA.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Paula voy a darle la palabra a doña Carolina para que se presente. Doña Carolina, por favor.-



La señora Carolina Chacón dice, ¿Cómo están?, muchas gracias, doña Roxana. un gusto. Carolina Chacón, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje. La señorita Roxana Sánchez dice, muchas gracias, ¿dónde está conectada?, desde su casa. La señora Carolina Chacón responde, desde mi casa de habitación. La señorita Roxana Sánchez da las gracias. --

Nota: A las 8:10 se incorpora a la videoconferencia el señor Rubén Acón Toy, representante de Uccaep.--

La señorita Roxana Sánchez dice, buenos días don Rubén, por favor nos indica donde se encuentra, gracias.--

El señor Rubén Acón responde, buenos días, disculpen el atraso. Rubén Acón, en representación de Uccaep, desde Sabana Sur. La señorita Roxana Sánchez dice, gracias don Rubén.--

La señora Paula Bogantes dice, perdón el atraso. La señorita Roxana Sánchez dice, disculpe doña Paula. Ya tiene a don Rubén y a doña Carolina en la reunión y ya se presentaron. Indica don Christian tiene la mano levantada. La señora Paula Bogantes dice, adelante Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, tengo un problema con la cámara el día de hoy ya tecnología lo está viendo, pero no voy a poder poner la cámara. La señorita Roxana Sánchez dice, gracias.--

La señora Mónica Cisneros dice, doña Paula, Orlando ya esta listo para cuando usted diga, ingresar. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: La señora Paula Bogantes dice, voy a leer los puntos. En este apartado se puede modificar el Orden por sugerencia de la Presidencia o del algún miembro de la Junta Directiva, por favor nos lo dejan saber.--



Orden del Día, de la Sesión Extraordinaria 11-2023, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS".

CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Nombrar al Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Yo pienso, que debe ser una discusión de los candidatos que estaríamos considerando para el puesto de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Capítulo IV. Subsanción Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023. Capítulo V. Varios. Cierre de sesión.--

Indica sobre el Capítulo IV les comento a los miembros de la Junta Directiva, como dije, el objetivo principal de esta sesión, es conversar sobre los candidatos para el puesto de Gerente General. Tenemos tiempo de 2 horas, yo tengo que desconectarme a las 10:00 a.m. Sino nos diera tiempo para ver lo mencionado como Capítulo IV, pues lo dejamos para una sesión extraordinaria rápida, pero yo creo que deberíamos de salir con todos los temas. Muy bien, votamos el acuerdo sobre el Orden del Día.----

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2023
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"

Día: Jueves 10 de junio 2023 Hora: 9:00 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día.

CAPÍTULO III
Nombrar al Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

CAPÍTULO IV
Subsanar Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23-02-2023 y el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28-02-2023.

CAPÍTULO V
Varios.

Cierre de la sesión.

Procedimiento de Control Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
2019-2023, Costa Rica
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Calle 10 de Agosto 1000, San José, Costa Rica



Comienzo con mi persona, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, en firme. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 14 de junio, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Extraordinaria 11-2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva, por la Presidencia.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



La señora Paula Bogantes dice muchas gracias, pasamos al Capítulo III.--

CAPÍTULO III: NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.---

ARTÍCULO 3: La señora Paula Bogantes dice, de nuevo doña Roxana, nada más como para aclarar el título del Capítulo 3, dice nombrar al gerente de la Promotora, no sé, si la palabra nombrar es la correcta, dado que esta sesión es para discutir los candidatos, no estaríamos nombrándolo y también aquí quisiera hacer un comentario.--

Yo sugiero que, cuando se discuten los candidatos y lleguemos según las sugerencias o los comentarios que nos van a hacer los compañeros que realizaron las entrevistas, a mí me gustaría, conversar con las personas que nombran como referencias, a mí me gustaría llamarlos, esta revisión me parece que es sana, antes de nombrar a la persona que estaríamos definiendo como potencial gerente de la Promotora. Entonces, si están todos de acuerdo, una vez definida quién sería la persona si logramos llegar a este acuerdo el día de hoy, que procedamos, ojalá hoy mismo a contactar a las personas que se nombran o que se mencionan en el currículum como referencia para pedir referencias, ¿les parece? Muy bien, perfecto. Mónica, podemos indicarle a Orlando que se una. La señora Mónica Cisneros, responde, sí señora, ya le indico.--

La señora Paula Bogantes dice, mientras Orlando se une, miembros de Junta Directiva, ustedes han tenido oportunidad de revisar el CV de las personas, los 3 candidatos que quedaron como finalistas para este puesto, ¿Sí vieron los currículums? Muy bien, gracias.--

La señorita Roxana Sánchez indica aquí viene don Orlando. --

Nota: A las 8:18 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Orlando Vega, Viceministro, Micitt.--



La señorita Roxana Sánchez dice, buenos días don Orlando. El señor Orlando Vega responde, hola, muy buenos días. Con todo gusto.--

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Orlando, como comentamos, estamos en este momento en discusión sobre los 3 candidatos que se consideraron para el puesto del gerente para la Promotora y como le comentaba a los miembros lamentablemente, yo no pude ser parte de las entrevistas, por tanto, vos amablemente me reemplazaste en este proceso, por tanto, quería que te unieras a la llamada para que nos comente, al igual que los otros 2 miembros de la Junta Directiva que participaron amablemente en el proceso, pues nos comenten cómo estuvieron las entrevistas, quiénes de los 3 candidatos les parece que es el más apto para el puesto, etcétera, etcétera.--

El señor Orlando Vega dice, perfecto, bueno, muy buenos días a todos, bueno las caras conocidas un gusto verlos nuevamente, justamente sobre la consulta que realiza la señora Ministra, sí, efectivamente, el pasado 9 de junio se realizaron las entrevistas a los 3 candidatos que estaban recomendados, 2 hicieron personales en las instalaciones de la Promotora y una fue virtual a partir de una dificultad que tenía una candidata. --

Teníamos una estructura de preguntas que nos había generado la parte de Recursos Humanos, nos acompañó doña Natalia y justamente creo que teníamos como la apertura de poder entender y comprender un poco los motivos y el deseo que se tenían a cada uno de los candidatos para estar al frente de la Promotora.--

Los candidatos varones, el primer candidato me generó a mí la impresión de que tenía, digamos, como conocimiento, pero contó unas anécdotas laborales un poco desafortunadas, que eventualmente podría aplicárnoslas dentro la Promotora y saldríamos un poco complicados y creo que digamos que es como la sensación que dejó, que eventualmente, cuando uno hace preguntas por qué se motiva, porque hay una cuestión muy desafiante, pudieron haber elaborado una mejor respuesta como para tenerlo.---



Con el segundo candidato, el segundo caballero, don Erick, se notaba muchísimo más relajado, hablaba de emprendimientos, hablaba de proyectos, pero vinculó su postulación como proyecto de vida personal y daba como luces, en un término general, si hay un problema, yo prefiero retirarme o a veces la toma de decisiones, a veces es mejor no tomar decisiones.--

Entonces, me generó, como un serio cortocircuito, porque uno eventualmente esperaría que una persona que se está postulando para un puesto de gerencia, tiene que tomar decisiones y tener claro de que evidentemente, no a todo mundo le va a caer bien y hay que enfrentarlo.--

Por último, teníamos a la tercera candidata que en un término general, tenía un intermedio más moderado, de las 2 posiciones de los 2 caballeros, en el tanto, que por lo menos, no recuerdo alguna anécdota que me preocupara, digamos que pudiera replicar dentro de la gerencia y al final tuvimos como la sensación y ahí le dejo el espacio, tanto don Jeffrey, a don Ronald, que de los 3 candidatos, sin tener y pensando el desafío que tiene el proceso que ha durado el salario que se pretende dar como remuneración para hacerle frente, la señora Ana Patricia era la candidata recomendada en el término general de estos 3.--

Eventualmente, si hubiera otros candidatos y además creo que aquí tenemos la ventaja, que es un período de 6 meses y aquí como Junta Directiva, que ustedes puedan ver que exista esa armonía, con la señora que se está recomendando y para no robarles más tiempo, más o menos por ahí andaba la observación, ya cuestiones de requisitos y demás, nosotros no entramos en el fondo. Si no es nada más, analizamos a los candidatos que nos dieron en la terna y se hizo la entrevista tal cual, y teníamos cada uno como una serie de preguntas basadas en toma de decisiones, en resolución de conflictos, en motivos personales para postularse estar al frente de la Promotora y qué sabían sobre innovación o proyectos de innovación que hayan tenido. No sé si ahí don Ronald o don Jeffrey quisieran ampliar algo más de la perspectiva que tuvieron.--



El señor Ronald Bolaños dice, yo quisiera agregar algo más. Digamos de los 3 candidatos, yo lo puedo ejemplificar, de esta manera, digamos, el primer candidato, el señor era el que tenía más experiencia en la parte gerencial, gestión de empresas, organizaciones, muy poca experiencia, por no decir ninguna con el área de innovación.--

El segundo candidato, sí tenía experiencia en el área de innovación, pero como emprendedor, sobre todo en lo que son emprendimientos sociales, es una persona que ha estado muy activa y ha estado en estos procesos de creación de empresas, de financiamiento, digamos que conoce el ecosistema de innovación del país. Tiene muy poca experiencia en la parte gerencial, de hecho, a mí me preocupó cuando se le pidió un ejemplo, para demostrar su capacidad de manejo y conflictos, que puso como ejemplo, su experiencia en una empresa de seguridad, o sea el manejar los guardas de seguridad, que era un gremio muy difícil y todo lo demás. Entonces, creo que no estaría preparado para manejar un grupo humano, digamos, como el de la Promotora.--

La tercera candidata, que fue la que entrevistamos virtualmente la señora, es la que me pareció un poco más equilibrada, o sea, tenía un poco de experiencia de innovación, había participado en procesos de innovación en las empresas que había estado, que eran empresas importantes, tenía experiencia en la parte de gestión, digamos que entonces me parecía un candidato equilibrado, digamos de los 3, sin ser una persona, que nos pueda, pues desde mi punto de vista, dar esa visión, qué es lo que debería ser la Promotora, digamos, en ninguno de los 3 sentí yo, que realmente tuvieran una visión de mediano y largo plazo de lo que debería ser la Promotora, pero digamos que esta señora por lo menos, está más equilibrada que los otros 2. En resumen, esa es la impresión que yo tuve.--

El señor Jeffrey Orozco dice, tal vez se pueda comentar un poquito ahí. Coincidimos muchísimo con don Orlando y con don Ronald. De hecho, lo comentamos después de las entrevistas, y básicamente como resumió don Ronald, a mí me parece realmente que, en ninguno de los 3 candidatos, tiene muchas fortalezas en los temas de visión estratégica para promover innovación.--



A mí me parece, sí, que la última candidata, doña Patricia, es como un intermedio, realmente porque conoce poco de las 2 cosas, tanto la parte más de gestión propiamente, como ha promovido algunos procesos, sobre todo de innovación en *marketing*.--

Pero sí me parece que, vamos a tener que darle un proceso ahí de inducción bastante fuerte a cualquiera de los candidatos que escojamos, porque esa visión estratégica de cómo incidir en el ecosistema para promover innovaciones y lograr captar recursos, etcétera, ahí no la tenemos en ninguno. Pero igual, coincido con los otros 2 compañeros, en esa terna, esta candidata es la que llena un poquito más las condiciones que queríamos, sin llegar a llenarlas por completo.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Vamos a ver, yo tengo un comentario. El tema de innovación es por la visión de innovación, corrijanme si me equivoco, pero no es que abunde en el país, o sea, yo creo que encontrar un candidato con esa visión de innovación y cómo debemos manejarla e implementarla en el país, etcétera, etcétera, va a haber que irlo a sacar de otro país, lamentablemente, eso es un reto enorme que tenemos en el Micitt, es uno que yo he comentado con el Viceministro Vega, porque es una forma de pensar que hay que cambiarle al costarricense, desde su concepción de lo que es innovación y que no debe verse como un fracaso, y ciertamente para innovar hay que cometer muchos errores. Entonces, escucho lo que ustedes están diciendo es lamentable, pero lamentablemente a mí no me sorprende.--

Entonces, si entiendo bien lo que ustedes están diciendo, a la conclusión a la que llegan es que ninguno de los 3 realmente tiene esa idea de innovación y cómo implementarla en el país. Pero aparte de este tema, pareciera ser que es la señora Ana Patricia, la que reúne a parte del tema de innovación, reúne las mejores condiciones para ocupar este puesto, ¿es así?--

El señor Ronald Bolaños responde, sí correcto, señora Ministra.--



La señora Paula Bogantes dice, muy bien, nada más para temas procedimentales, nosotros debemos proceder a hacer una revisión con la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), es algo que el ejecutivo, el Presidente de la República, nos pide siempre que hagamos, para puestos importantes como estos, entonces la solicitud se envió.--

Yo les preguntaba si habían visto el tema del currículum, porque sí que hay un par de inconsistencias en el currículum de ella, que yo las voy a discutir con don Orlando, y si les parece, ya habíamos llegado al acuerdo, estaría entonces el Micitt procediendo a llamar, a conversar con las referencias que esta persona incluye en su currículum, antes de tomar una decisión.---

Sin embargo, lo que sí quisiera es que llegáramos al acuerdo, de que, si todo sale bien, si las referencias están bien y el Micitt se siente cómodo, procederíamos entonces a dejarla a ella como la candidata para ocupar el puesto. ¿Les parece? Muy bien, silencio positivo. Bien, entonces, a menos que haya algún otro comentario, les voy a leer la propuesta de acuerdo para este tema.--

El señor Orlando Vega dice, Ministra, entonces yo me retiro porque yo estoy con reuniones aquí presenciales. La señora Paula Bogantes responde, si, gracias Orlando. El señor Orlando Vega responde, con gusto, buen día.--

NOTA: A las 8:29 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Orlando Vega, Viceministro, Micitt.--

La señora Paula Bogantes dice, Carola Medina tiene la mano levantada, adelante.--

La señora Carola Medina dice, gracias señora Ministra, yo nada más tengo una consulta también procedimental.---



Una de las preocupaciones que siempre tuvimos ministra, que creo que usted no estaba informada porque no había entrado usted a ocupar el cargo, fue que, en este puesto, se hizo una consulta a la Procuraduría y este puesto no es un puesto de confianza, si no es un puesto que una vez que se nombre a la persona es un puesto en propiedad. Eso fue lamentable, porque incluso como junta en algún momento, habíamos hablado de hacer una reforma de ley a un solo artículo, para que subsanara eso y el puesto quedara como un puesto de confianza, pero bueno, el proyecto no se trabajó.--

Mi preocupación es cómo sería el tema del período digamos de prueba, digamos de cuántos meses estaríamos hablando, y cómo deberíamos proceder legalmente. Y sí, quizás es importante que contemos con algún criterio legal, en el escenario que no estemos contentos en 3 meses o 6 meses. ¿Cómo se haría la separación de esa persona de tal manera que, como Junta Directiva, después nos enfrentemos que esta persona, genere algún tipo de situación conflictiva, pidiendo que se mantenga en el puesto, etcétera, etcétera, eso puede ocurrir lamentablemente en la función pública?--

Entonces, tal vez mi única sugerencia muy respetuosa, sería tal vez conseguir ese criterio legal, para que estemos respaldados y sepamos cuánto sería ese período de prueba y cómo podríamos eventualmente, nosotros establecer los criterios para separarla si fuera está la decisión. Porque lo peor que nos puede pasar es que ante estas preocupaciones que levantaron don Ronald, don Orlando y don Jeffrey, no sea la persona ideal y nos quedamos con esa persona eterna, entonces ese era el unico comentario que quería hacer, muchas gracias.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Paula, don Ronald pide la palabra.--

El señor Ronald Bolaños dice, yo tuve las mismas inquietudes. Doña Nathalia lo puede ampliar ahora, lo que nos dijeron en la comisión, es que se puede nombrar por un período de prueba de 6 meses y que entiendo que los nombramientos se pueden hacer año a año, o sea la extensión hasta por 6 años. Nathalia ahora nos lo puede confirmar porque yo tenía exactamente la misma inquietud que tiene



Carola. Entonces, la recomendación que yo haría es que se nombre por el período de prueba de 6 meses y que lo estemos renovando de acuerdo al resultado.--

También, lo que percibimos es que, mientras no logremos resolver el tema del salario, digamos que no vamos a hacer atractivos para atraer a alguien de alto perfil, es ese el tema. Entonces, yo diría, que es justo que le demos el período de prueba, ojalá nos llevemos una sorpresa y esta señora al final resulta ser muy buena y queramos dejárnosla, pero, yo quisiera tener ahí este como salvaguarda la posibilidad de convocar a un segundo concurso, si esta no resulta como queremos, pero ya con un salario atractivo, que esperemos que esté resuelto este año.--

La señora Paula Bogantes dice, estoy de acuerdo con los comentarios de don Ronald y Carola, gracias por las observaciones, ahora, me queda nada más una duda don Ronald, cuando usted dice contratarla por 6 meses, es indicarle a la persona que se le va a estar contratando por 6 meses. El señor Ronald Bolaños responde, que hay un período de prueba que entiendo Nathalia lo puede aclarar mejor, yo hice la consulta y Nathalia nos decía que se puede contratar por un período de prueba de 6 meses y luego hacer extensiones por un año, digamos hasta por 6 años. Que Nathalia mejor nos aclare a todos cómo está el asunto.--

La señorita Roxana Sánchez dice, tendría que incorporar a doña Nathalia a la videoconferencia doña Paula, si me lo permití. La señora Paula Bogantes responde, por favor, adelante. La señorita Roxana Sánchez dice, permítame un segundo por favor.--

La señora Paula Bogantes dice, mientras Nathalia se conecta, hago la pregunta porque que jodido que uno acepte un trabajo por 6 meses, me explico, yo entiendo el tiempo de prueba, y ciertamente es una ventaja para nosotros y debería ser un reto positivo para el candidato, demostrar en 6 meses que está hecho para el puesto. Pero qué difícil que lo contraten a uno por 6 meses, desde la perspectiva



del candidato que viene o la persona que viene, te están asegurando, simplemente 6 meses.

Nota: A las ocho horas y treinta y cinco minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Talento Humano.--

La señorita Roxana Sánchez indica, ya está la señora Nathalia Villegas, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, doña Nathalia adelante por favor. La señora Nathalia Villegas dice, buenos días, ustedes me dicen en qué les puedo servir. ---

La señora Paula Bogantes dice, sí, perdón yo adelante, como que, si usted supiera lo que estamos hablando. Doña Natalia vea es que estábamos discutiendo sobre el plazo de prueba, el máximo plazo de prueba al que puede someterse el nuevo candidato. En este caso estamos hablando de una señora, entonces, la nueva candidata para ocupar el puesto de gerente de la Promotora y don Ronald nos comentaba que esto, fue algo que usted había amablemente aclarado en donde nos había indicado que el plazo máximo al que podemos optar por período de prueba es de 6 meses y posterior a ello, si la persona pues da el rendimiento esperado, podemos contratarla por períodos de 1 año hasta 6 años. Usted nos puede aclarar bien ¿cómo está esto?--

La señora Nathalia Villegas dice, sí, permítanme un momentito para abrir aquí la ley, si me hacen el favor, porque, sí, precisamente la Ley Marco de Empleo Público hablaba para los puestos de alta dirección de un período de prueba de 6 meses y que los nombramientos en este tipo de puestos, no podían superar los 6 años, pero que los nombramientos se iban prorrogando anualmente contra los resultados de la evaluación del desempeño.--

Entonces, el viernes lo que comentamos era de la eventual posibilidad de nombrar a esa persona por 6 meses y a partir de ahí, ver si se le prorrogaba el nombramiento, pero también, logré escuchar como lo último que comentaban



antes de mi intervención de que también es complicado para el candidato, un nombramiento, pues, por un período tan corto. En el caso de la señora, ella tiene su consultoría, los 2 otros también. Pero ya que están hablando de la señora, pues sí, ella tiene su consultoría y me imagino que ella también consideraría ese plazo para decir, sí acepta.--

Sin embargo, a ellos se les aclaró en la entrevista que el período de prueba era de 6 meses, de que el nombramiento podría ser hasta por 6 años, pero prorrogable anualmente. Veo que doña Carolina tiene la mano levantada, buenos días.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias, hola Nathalia, ¿cómo estás? La señora Nathalia Villegas responde, muy bien y ¿usted? La señora Carolina Chacón responde, bien, nada más rápidamente en este tema, yo sí creo que sería importante con la revisión que va a ser Micitt ahorita, luego de esta sesión, que se consulte legalmente, porque esto es un concurso público y las reglas del concurso público son distintas, entonces, yo no estaría tan segura de poder decir que se le puede nombrar solo por un plazo de los 6 meses, porque esto está por ley y está procedimentado por nosotros también, no sé si en el procedimiento dice algo la verdad, Nathalia, tal vez, nos puedas ayudar vos. Pero, sí creo que sería ideal revisarlo legalmente, porque ahorita creo que no habría claridad para poder tomar una decisión sobre el plazo de nombramiento, entonces sí sería mejor.--

La señora Nathalia Villegas dice, en el procedimiento como tal no se establece un plazo para el nombramiento. Nada más que la persona ingresa a laborar, habla de todas las etapas de la recursiva, de la evaluación de las ofertas, etcétera, pero propiamente del período del nombramiento como tal, no se hace mención. Voy a proyectárselo un momentito, por favor, se habla en el punto 6.8 de la elección de la persona que va a ocupar el cargo, se habla de un informe de cierre. Se hace mención de que sucede si no se acepta el nombramiento, pero como tal, lo que es el período de nombramiento de la persona no se hace referencia.--



La señora Paula Bogantes dice, Carolina, y tu duda es, que como es una contratación pública no podemos contratarla únicamente por 6 meses, esa es tu duda.--

La señora Carolina Chacón responde, sí. Les comento rápidamente, digamos a nivel de lo que yo he leído jurisprudencialmente, los concursos públicos son distintos y la naturaleza es distinta, a un concurso normal de un funcionario público digamos común y silvestre de la institución. Entonces, los concursos generalmente están apegados, o nacen digamos de la lógica que tiene la Contraloría General de la República para hacer las escogencias.--

Entonces yo, tengo la idea que lo que se establece por ley en un concurso público, se debe hacer, digamos, apegado a lo que se establece y como bien lo apuntaban ahora, este concurso tiene naturalezas particulares, digamos en la ley. Lo único que quisiera es tener claridad, está bien, si vamos a hacer el nombramiento de los primeros 6 meses, se puede hacer legalmente, porque no sé si en algún momento la ley nos habilita para hacerlo, ahí es donde está mi duda medular. Nosotros, no procedimentamos nada relacionado con ese tema, entonces me imagino que nos vamos a tener que apegar a lo que establece la ley de la Promotora, pero sí creo que es algo que hay que revisar primero.--

La señora Paula Bogantes dice, me parece sana la sugerencia, doña Nathalia, ¿usted, nos puede ayudar con esto? La señora Nathalia Villegas responde, si señora, hacer la revisión respectiva, con la asesoría legal.--

La señora Paula Bogantes dice, sí, por favor. ¿O tal vez don Jorge y de una vez aprovecho porque usted se presentó, pero nosotros no le dimos la bienvenida correspondiente, creo que esta es su primera sesión con la Junta Directiva, ¿cierto? El señor Jorge Murillo responde, así es, correcto. La señora Paula Bogantes dice, Jorge bienvenido, muchísimas gracias por unirse a este equipo tan selecto. Yo no sé, don Jorge, si usted también nos puede ayudar con esta revisión.--



El señor Jorge Murillo dice, claro que sí. Yo lo que sí quiero, digamos, si me permiten, lo que sí me gustaría comentar, es que normalmente cualquier nombramiento siempre lleva un período de prueba.--

Entonces, yo creo que por esa parte eso es establecido por la legislación en cualquier tipo de nombramiento. Independientemente del plazo de nombramiento, siempre hay un período de prueba, en donde la persona si no cumple con lo establecido, con los requerimientos, en este caso de la junta, se puede prescindir de los servicios sin ningún tipo de problema. Lo que hay que establecer es el período de prueba, que como dice hoy Nathalia de acuerdo a la Ley Marco, se establecen los 6 meses, entonces, no sé si establecer un período de 6 meses, pero sí dejarle claro a la persona, que existe ese período de prueba, digamos, de nombramiento de los 6 meses, claro que sí, yo puedo hablar con doña Nathalia, conversar con ella y averiguar todo el tema del nombramiento, digamos el plazo del nombramiento.--

La señora Paula Bogantes dice, sí, yo estoy de acuerdo con tu comentario. Ciertamente todos los puestos tienen un período de prueba, en donde vos podés prescindir de los servicios de la persona, si no cumplen con las capacidades mínimas requeridas por el puesto, las expectativas mínimas. Estamos claros, son 6 meses, a donde está la duda es, si deberíamos contratar a la persona por el período de prueba, que son 6 meses o no, yo creo que ahí es donde queda la duda. Porque podemos decir, la contratamos por 1 año, entiéndase que usted tiene un período de prueba de 6 meses en donde si no cumple, etcétera, etcétera. Pero mi duda es esa, si deberíamos de hacer el contrato por 6 meses o por un año, con la salvedad que el período de prueba comprende 6 meses.--

La señora Nathalia Villegas dice, nosotros en la institución, para los nombramientos regulares se hace el concurso público, se designa a la persona, se nombra y viene el período de prueba si lo supera, pues ya se formaliza su nombramiento en propiedad. Si la persona durante el período de prueba, porque es para ambas partes, para el patrono y para el trabajador, si alguna de las 2 partes decide poner fin a la relación y ya sea porque el empleado dice no me



gustó o el patrono le indica que no está cumpliendo con lo que se espera, pues simplemente se finaliza la relación laboral y obviamente pues ahí muere y habría que hacer un nuevo concurso. --

Pero nosotros, sí se hace el nombramiento, en este caso eventualmente como se habla de un máximo de 6 años que se prorroga anualmente de acuerdo a la evaluación, una propuesta sería nombrarlo por 1 año y que esté sujeto al período de prueba. Cuando lleguen los 6 meses el período de prueba se traslada a ustedes de previo, para que tengan un plazo para poder evaluar a la persona. Ustedes ahí, van a ir viendo cuál va a ser el resultado y a partir de ahí, de acuerdo a la evaluación del período de prueba, pues no continúa con el nombramiento de 1 año que se le había otorgado. Y si lo pasa, pues simplemente se le continúa hasta que cumple el año y posteriormente se valora de acuerdo los resultados ya de la evaluación del desempeño, si continúa o no una prórroga anual, y así sucesivamente.--

El señor Jorge Murillo dice, correcto, yo también pienso lo mismo. Coincido con doña Nathalia, me parece que el nombramiento no debería ser por 6 meses, porque, además, como dice la señora Ministra, un nombramiento de 6 meses es poco atractivo también, entonces, un nombramiento por 1 año hacerle ver que existe un período de nombramiento de 6 meses, que como lo dijo doña Nathalia, por ambas vías, y después de los 6 meses, si ambas partes están de acuerdo, pues se consolida, digamos el plazo de nombramiento por el resto del período. Me parece que eso podría ser una buena opción para la hora del nombramiento. --

La señora Paula Bogantes dice, sí, yo estoy de acuerdo. No sé qué opinan los demás miembros de Junta Directiva. El señor Jeffrey Orozco dice, de acuerdo también. El señor Ronald Bolaños dice, yo estoy de acuerdo. La señora Carolina Chacón dice, yo nada más, lo que necesito es tener certeza legal, yo en este punto preferiría que se lo lleven y lo metan dentro de todo el análisis que van a hacer de este puesto, antes de tomar una decisión acá, porque yo lo que quisiera sí es antecedente legal, o sea, cómo se manejado en otros concursos.--



La señora Paula Bogantes dice, de acuerdo. Muy bien, entonces, hagámoslo así, de por sí habíamos dicho, y pasemos entonces al acuerdo Federico. Usted le ha hecho ajustes al acuerdo que se había definido para esta sesión. Sin embargo, ciertamente hay que hacerle ajustes, porque lo que estaríamos acordando es, 1) hacer esa revisión legal y 2) que el Micitt se compromete el día de hoy a contactar a las referencias que incluye esta señora en su curriculum para conversar con ellos, antes de tomar la decisión final de ofrecerle a ella el puesto de gerencia.---

El señor Federico Torres dice, sí señora Ministra, habría que hacerle un ajuste al acuerdo que lo tengo acá, si me están escuchando. La señora Paula Bogantes responde sí.--

El señor Federico Torres dice, perfecto. El acuerdo que teníamos y voy a irle dando lectura para que veamos los ajustes, de conformidad con lo indicado en el punto 6.8 del Procedimiento Concurso Público para el nombramiento de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, denominado "Elección de la persona que ocupará el cargo". Se nombrará pues a la persona, pero en este caso ya no sería, se nombrará, ya en este caso tendríamos que indicar más bien que se estaría seleccionando previamente, el perfil de la señora correspondiente Ana Patricia.--

El señor Jorge Murillo dice, que la palabra podría ser recomendar, se estaría recomendando.--

El señor Federico Torres continúa. Se estaría recomendando, muchas gracias, el nombramiento de Ana Patricia, cédula, como Gerente General de la Promotora, por un período de prueba de 6 meses, de conformidad con el artículo 18 de la Ley N°10 159 "Ley Marco del Empleo Público", por un periodo de 1 año, que sería el nombramiento, según lo que estaba comentando el señor asesor. Su nombramiento se efectuará por un período máximo de 6 años, con posibilidad de prórroga anual, la cual estará sujeta a la evaluación del desempeño. --

Este sería más o menos el formato que he pensado para el acuerdo.



entonces ver si los compañeros, tienen alguna observación para ya proceder con el nombramiento, muy importante, como es una recomendación, habría que hacer otra sesión propiamente para ya hacer el nombramiento como tal en una extraordinaria.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, a ese acuerdo Federico, hay que incluirle lo dicho sobre revisar referencias.--

El señor Federico Torres responde, perfecto. Entonces, yo diría que en la parte donde ponemos la parte de la recomendación, Roxana sería anotar que se estará también revisando las correspondientes referencias al currículo la persona seleccionada.--

La señora Paula Bogantes dice, si la revisión de referencias me parece que es un ejercicio sano, yo recomendaría hacerlo siempre, por tanto, sugiero nuevamente que lo hagamos con esta persona.--

La señora Nathalia Villegas dice, disculpen, entonces, entiendo que previo a definir que la señora va a ser nombrada como gerente, van a ser las llamadas para ver referencias. No vi el documento como tal, pero entonces no sería nombrarla sino más bien, que de la discusión que hubo o de la deliberación que hubo entre los integrantes de la junta, se selecciona a la candidata tal, pero su nombramiento estaría sujeto a la validación de referencias que va a solicitar la junta de acuerdo a la información suministrada por ella en el currículum, algo así.-

Porque no estarían todavía nombrando a la persona, sino ya seleccionamos a una, pero vamos a solicitar referencias para validar si efectivamente, esa va a ser la decisión definitiva. Me parece que es así como lo quieren hacer, entonces, yo sugeriría hacer como un ajuste en el comunicado y también a la hora de hacer referencias, pues considerar no solo lo que ella pone en el currículum, sino ella ha trabajado con otras instituciones brindándoles servicios profesionales, ella ahí lo nombra, entonces, consultar a esas instituciones también, porque yo voy a poner referencias de gente que va a hablar bien de mí, no voy a poner a alguien que



diga cosas que no me parece como candidata. Entonces, no solo hacer referencia a esas personas, pero no limitarnos a los nombres que ella da, esta sería mi sugerencia.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muy válida. Christian tenía la mano levantada.--

El señor Christian Rucavado dice, Ministra, nada más. Yo no usaría se selecciona, sino más bien como candidata prioritaria o algo así para no tener después decir que si por A o por B, estas consultas no salen bien, no tener que devolver el acuerdo, analizar la candidata principal o prioritaria o la recomendada.--

El señor Jorge Murillo dice, lo que decía yo de recomendar de acuerdo a este tipo de averiguaciones previas que se va a ser. El señor Christian Rucavado dice, perfecto, no decir seleccionada sino recomendada.--

La señora Paola Bogantes dice, me parece bien. Doña Roxana o don Federico ¿cuál de ustedes están haciendo los ajustes? La señorita Roxana Sánchez responde, yo estoy haciendo los que están hablando, después se los leo o se los leo ya. La señora Paula Bogantes dice, más bien le iba a pedir a quien estaba haciendo los ajustes, doña Roxana muchas gracias. Si usted puede proyectar el texto y lo vamos leyendo y vamos haciendo los cambios. Creo que es más sencillo. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto. La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana usted lo puede leer. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.--

La señorita Roxana Sánchez da lectura al acuerdo, de conformidad con lo indicado en el punto 6.8 del Procedimiento Concurso Público para el nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, denominado "Elección de la persona que ocupará el cargo", recomendar a la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula 204330129 como Gerente General de la Promotora, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 10159 "Ley Marco de Empleo Público por un periodo de 1 año, su nombramiento se



efectuará por un periodo máximo de 6 años, con posibilidad de prórroga anual, la cual estará sujeta a la evaluación del desempeño. Su nombramiento está sujeto a la validación de las referencias de la señora Figueredo, no sé si eso lo pongo aquí arriba, ustedes me dicen.--

La señora Nathalia Villegas dice, Roxana después del número de cédula recomendar a la señora Ana Patricia, cédula tal, como candidata para ocupar el cargo de Gerente, su nombramiento esta sujeto a la validación de referencias de la señora Figueredo y lo demás para en este momento no aplicaría, porque estaríamos primero esperando referencias y posteriormente de acuerdo a esas referencias y lo que vamos a trabajar don Jorge y yo, vendría ya el nombramiento. Entonces, ahí sí ya decimos, sujeto a período de prueba y va a ser por un máximo de 6 años y con posibilidades de prórroga. Entonces, me parece que en este momento eso no iría, sería tenerlo ahí como para el próximo comunicado, de acuerdo.--

El señor Jorge Murillo dice, estoy de acuerdo con doña Nathalia.---

La señora Carola Medina dice, doña Roxana, nada más un tema de redacción, candidata como Gerente, yo lo que pondría es y lo que sugirió el señor Viceministro, como candidata principal para ocupar el puesto de Gerente General.-

La señora Nathalia Villegas dice, Gerente General punto y seguido. Su nombramiento está sujeto a la validación de las referencias de la señora Rojas Figueredo.--

La señora Carolina Chacón dice, ahí, hace falta, lo que estamos hablando de lo del plazo, como poner, y las revisiones legales de rito o algo así como al final, nada más como para que quede, ahí, algo estipulado, con relación a cómo vamos a hacer, o sea, el cómo vamos a ejecutar ese nombramiento los primer año.--

La señorita Roxana Sánchez dice, disculpé no le entendí. La señora Carolina Chacón dice, además de poner ahí su nombramiento está sujeto a la validación de



las referencias de la señora Rojas Figueredo, agregarle, y las revisiones de ley de rito. Como para que quede abierto, pero como para que sepamos obviamente, lo que queremos es saber ese primer año como la vamos a nombrar, sí, solo los 6 meses y todo el año, y haciéndole la acotación de los 6 meses, pero bueno eso, Nathalia y don Jorge lo estarían viendo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, usted dice doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Entonces lo leo, de conformidad con lo indicado en el punto 6.8 del Procedimiento Concurso Público para el nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, denominado: "Elección de la persona que ocupará el cargo", recomendar a la señora Ana Patricia Rojas Figueredo cédula 204330129, como candidata principal para ocupar el puesto de Gerente General. Su nombramiento, está sujeto a la validación de las referencias de la señora Rojas Figueredo y las revisiones de ley de rito. Si les parece procedemos a dejar este acuerdo en firme.--

Comienzo con mi persona, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias, lo dejamos en firme. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme.



Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, de conformidad con lo indicado en el punto 6.8 del Procedimiento Concurso Público para el nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, denominado: "Elección de la persona que ocupará el cargo", recomendar a la señora Ana Patricia Rojas Figueredo cédula 204330129, como candidata principal para ocupar el puesto de Gerente General. Su nombramiento, está sujeto a la validación de las referencias de la señora Rojas Figueredo y las revisiones de ley de rito.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Roxana Sánchez dice, muchas gracias doña Nathalia. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias doña Nathalia, feliz día. La señora Nathalia Villegas responde con mucho gusto.--

Nota: A las 9:00 a.m. se retira de la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad Gestión del Desarrollo Humano.--

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.--

CAPÍTULO IV: SUBSANAR ACTA ORDINARIA 04-2023, CELEBRADA EL 23/02/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2023, CELEBRADA EL 28/02/2023.--

ARTÍCULO 4. La señora Paula Bogantes dice, para este punto le voy a pasar la palabra a mi compañera Mónica Cisneros del Micitt. Adelante Mónica.--



La señora Mónica Cisneros dice, hola buenos días a todos. Este punto es sobre una consulta que había hecho la Promotora a la Presidencia de la Junta Directiva en relación a un asunto que se dio en estas 2 sesiones. Con esas 2 sesiones en la Sesión N° 04, indica el Gerente General de la Promotora que, en el punto 6, donde se estaba analizando el procedimiento del concurso público, pues el tema que se trataba, él se retiró y en ese momento no se nombró un secretario de actas, entonces que, durante toda la discusión de ese punto, no estuvo el secretario de actas y no se nombró uno *ad hoc* y con respecto a la Sesión Extraordinaria 05 del 28 de febrero, indica que del todo en esa sesión, él no tuvo participación y que tiene conocimiento de que no se nombró un secretario *ad hoc*.-

Ellos nos hacen la consulta de cómo subsanarlo, nosotros le decimos no se puede referir, que haga la consulta a la asesoría jurídica de ellos y nos indican que asesoría jurídica, que en la Sesión 04 se estaba trabajando un tema que directamente compete a la asesoría jurídica, pues que ellos se abstuvieron de emitir criterio. Y que el Micitt nos devolvía la consulta, de cómo subsanarlo después de analizarlo a lo interno, pues se determinó que era un acuerdo de Junta Directiva y que no era una competencia total del Micitt, indicar cómo se iba a subsanar estas 2 sesiones, sino que tenía que venir a conocimiento de la Junta Directiva el subsane.---

En ese sentido, lo que se estaba analizando era volver a ver los acuerdos, para volverlos a votar y que quedará ya subsanado esos 2 puntos, o a mejor criterio de algo que tenga que indicar alguno de los integrantes de la Junta Directiva.--

La señora Paula Bogantes dice, Federico algo que quisiera sumar a los comentarios de Mónica. --

El señor Federico Torres dice, si señora Ministra, la situación es esta, normalmente lo más sencillo sería. La señorita Roxana Sánchez dice, no se escucha don Federico. El señor Alberto Zúñiga dice, se le corta.--



El señor Federico Torres dice, ahora sí me están escuchando. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señor. El señor Federico Torres dice, muchas gracias, yo lo que les comentaba, es que, según nos manifiesta la parte legal y pues la Junta Directiva, sí tendría, pues las potestades para refrendar, digámoslo así, este acto y subsanar la situación de que el secretario de actas pues no estuviera presente en parte del acta N°04 y la totalidad del Acta N°05, entonces, ese es el punto que tendríamos que subsanar, dar claridad de que realmente las actas, pues, son válidas y, por tanto, las decisiones contenidas en ellas se mantienen.--

La señora Paula Bogantes dice, ¿alguna consulta?--

El señor Alberto Zúñiga dice, y creo que sería pertinente ver los acuerdos de esas 2 actas, para que todos estemos como al tanto que fue lo que se discutió en ese momento. Roxana le pidió el favor de leernos los acuerdos del Acta 04 y del Acta 05.--

La señorita Roxana Sánchez responde, voy a proyectar ambas actas. De seguido proyecta el Acta Ordinaria 04-2023. Da lectura a los acuerdos, el acuerdo 1 es la aprobación del orden del día. En ese momento se hizo una modificación del Orden del Día, que están en color amarillo. El Capítulo VII, se llamaba "Baja de activos fijos, informe de investigación interna y solicitud". En aquel momento se corrigió que solamente era "Baja de activos" y que el Presupuesto Extraordinario 01-2023 no se iba a conocer. Y que se iba a agregar el capítulo de la consulta a la Procuraduría. Y el acuerdo era agregar el Capítulo IV. Un tercer punto. Procedimiento del concurso, el Capítulo V, el tema de la consulta a la Procuraduría y el Capítulo VII, era eliminar la frase "informe de investigación interna y solicitud", de aprobación de baja de activos y que el Presupuesto Extraordinario no estaba ese acuerdo, ese el Acuerdo 1.--

El Acuerdo 2 era la aprobación del Acta Ordinaria 01-2023 con las personas que en su momento se abstuvieron de votar. El Acuerdo 3 era la aprobación del Acta Extraordinaria 02-2023, con las personas que se abstuvieron de votar en ese momento. El Acuerdo 4 era la aprobación del Acta Extraordinaria 03-2023 con las



personas que se abstuvieran de votar en ese momento. El Acuerdo 5 es la aprobación del perfil del Gerente General de la Promotora. El Acuerdo 6 aprobar el cronograma y el procedimiento Concurso Público, Gerente General Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El Acuerdo 7 era inciso a) modificar el Acuerdo No. 4, tomado en la Sesión Extraordinaria 02-2023 [...], inciso b) Solicitar a la Gerencia General presentar a la Junta Directiva el informe de seguimiento de acuerdos [...]. El Acuerdo 8, el inciso a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°02-2023, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación [...], inciso b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2023 correspondiente a la Ley N°9971 [...].---

La señorita Roxana Sánchez indica, doña Carolina tiene la mano levantada.--

La señora Carolina Chacón dice, pero vamos a ver, nada más como para entender lo que está pasando. O sea, digamos esta acta, en el único momento en el que sale el gerente que están en su posición, digamos, de secretario de actas, es en este último acuerdo, nada más. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. La señora Carolina Chacón indica que revalidar el acta completa no tiene lógica, ahí lo único sería revisar el punto exacto como para revisar si cabe o no la convalidación de esa última parte en donde no estuvo, por eso nada más quería claridad. Porque como estaban exponiendo toda la acta me perdí un poquito, pero bueno, ya ahí me queda claro, que es un acuerdo, nada más.--

La señorita Roxana Sánchez dice, sí, don Alberto estuvo fuera ese día porque se le solicitó que se retirara. Y luego él ingresó a continuar lo de la sesión. Y en el Acta N° 5, don Alberto del todo, no está. La señora Carolina Chacón dice, durante toda la sesión. La señorita Roxana Sánchez responde sí, durante toda la sesión del Acta N°5, que fue extraordinaria, no está. La señora Carolina Chacón dice, se puede revisar la 05. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto.--

La señora Paula Bogantes dice, perdón, Carolina yo estoy con vos, antes de pasar a la 05. En el Acta 04 es únicamente el punto en donde don Alberto no estuvo presente. Es lo único que hay que validar, correcto, porque el resto estamos bien.



La señorita Roxana Sánchez dice, don Alberto en el Acta 04, está afuera en 2 puntos, en lo que es el gerente general él no estuvo presente, en el perfil del gerente general y el cronograma y tampoco estuvo presente cuando se le iba a hacer la ampliación, son 2 capítulos en los que él estuvo. Es decir, en el Capítulo IV y el Capítulo XII. --

La señora Mónica Cisneros dice, tal vez doña Roxana, haciendo referencia al oficio que mandaron ustedes al Micitt, dice que en todos los capítulos de la Sesión 04, no estuvo como secretario de actas en el Capítulo IV a partir del Artículo 6 en la revisión del gerente general, y se volvió a reincorporar en el Capítulo V. La señorita Roxana Sánchez dice, en el Acta N°4 don Alberto no está presente en el Capítulo IV, Artículo 6 y el Capítulo XII que don Alberto se retira.--

La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana pasemos al Acta N°05. La señorita Roxana Sánchez dice, en el Acta N°05 del todo don Alberto no estuvo. Aquí se vieron 2 cosas, la ampliación de don Alberto y unas cartas que se habían recibido de la Dirección de Notariado Público, referente a una consulta que se había hecho sobre la señora Erika Morales, Asesora Legal de la Promotora. Y en esa acta del todo, no estuvo don Alberto. Los acuerdos que se tomaron aquí, fueron aprobar el Orden del Día, aprobarle a don Alberto la ampliación y luego vendría el tema de los oficios que se recibieron de la Dirección de Notariado Público. Aquí se tomaron varios acuerdos, comunicarlos a la Auditoría Interna, y a doña Nathalia se le mandaron varios incisos. Esos fueron los acuerdos que se tomaron en el Acta 05 y fue extraordinaria, fue martes porque la sesión anterior fue jueves.--

La señora Paula Bogantes dice muy bien, y para subsanar el error, deberíamos, si entendí bien, la Junta Directiva aprobar dejar en firme los acuerdos aprobados durante ambas sesiones, correcto, Mónica. La señora Mónica Cisneros responde, sí, señora. Para darle el subsane, entonces, se estarían votando nuevamente los 2 acuerdos de la Sesión N° 04 y los acuerdos de la Sesión N° 05.--

La señora Paula Bogantes consulta ¿qué les parece a los miembros de la Junta Directiva?--



La señorita Roxana Sánchez dice, don Jorge Murillo tiene la mano levantada.--

El señor Jorge Murillo dice, no sé si me lo permiten para ver si entiendo un poco, porque bueno, yo estoy llegando. De acuerdo a lo que le entendí a doña Mónica el punto es que don Alberto como secretario de actas no estuvo en una parte de la Sesión 04 y en toda la Sesión 05. ¿Es ese es el asunto? La señora Mónica Cisneros responde, sí señor.--

El señor Jorge Murillo dice, y de acuerdo a lo que se establece en la ley, lo que tendría que hacer la Junta Directiva es nombrar un secretario de actas *ad hoc*, en ausencia de don Alberto. En el tema del nombramiento del Gerente General, la ley de la Promotora es clara al decir, que don Alberto no podría participar en la sesión en la que se elige al nuevo gerente, entonces habría que ver, digamos, cómo interpreta la Junta Directiva eso, o sea, si hace una interpretación amplia o estricta, porque si hace una interpretación estricta del artículo de la ley, don Alberto podría estar participando porque todavía aún hoy, no se está eligiendo al gerente. Entonces, creo que lo se tendría que hacer más bien, antes de subsanar el acta, es nombrar o poner algún miembro de la junta que sea del secretario de actas en las ausencias temporales de don Alberto.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Carolina pide la palabra doña Paula. La señora Carolina Chacón dice, puedo. La señorita Roxana Sánchez responde, sí claro, doña Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias. OK, vamos a ver, como parte de los miembros que estuvieron en esas sesiones, si les puedo comentar digamos, por lo menos en la primera revisión que estamos haciendo, en los puntos en los que salió don Alberto fue por un tema incluso de transparencia y de protección al mismo don Alberto, que estaba en ese momento gerente y con esa cosa tan extraña que es gerente y secretario de actas al mismo tiempo, lo cual genera este tipo de problemas. Ahí lo que yo quisiera, más bien que se revise, es como ya los actos administrativos son actos que sucedieron, lo que quiero que revisen son las figuras de re-convalidación y saneamiento y bajo esa lógica, digamos, la figura de



la avocación, porque en ese momento sí estaba el jerarca Micitt de ese momento, liderando el proceso y "quién puede lo más, puede lo menos".--

Entonces, digamos yo no vería cómo podríamos estar en aras de los principios de transparencia, etcétera, violentando algo. Digamos, a mí me preocuparía eso, si no hubiese estado el jerarca, digamos, y hubiésemos estado sin secretario de actas y sin el jerarca, digamos cabeza de esa Junta Directiva. Pero en este caso no sucede así, entonces yo más bien lo que quisiera es que se revise legalmente estas figuras, para verificar si cabe o no en la re-convalidación de los acuerdos, por lo menos estos 2 en donde vivimos ahora del Acta 04 y el Acta 5, revisarlos y ver si podemos nada más re-convalidarlos y listo. Yo no sé y tal vez fue que no le entendía a don Jorge, ¿cómo haríamos el nombramiento de alguien en sesiones que ya sucedieron? O sea, son actos administrativos que tienen tal vez hay algún vicio en alguno de los puntos de validez, digamos, pero deberían ser eficaces. Ahí es donde tal vez me gustaría un poquito más de desarrollo, no sé si don Jorge nos puede ayudar, con ese análisis, en una siguiente sesión.--

El señor Jorge Murillo responde, sí, como lo comentaba yo estoy hablando desde la ignorancia, porque yo no estuve en las sesiones, entonces, no sé cómo estuvo conformada la junta de ese día, pero como usted lo dice Carolina, si está la Ministra y como usted dice, el que puede lo más, puede lo menos, es simplemente una cuestión, creo que de forma nada más. O sea, porque la legislación establece que, en ausencia del gerente general, que es el secretario de actas, eso lo establece la legislación, se tuvo que haber realizado el nombramiento de un secretario de actas *ad hoc*.--

Pero yo como no estuve entonces, es simplemente para poner, digamos sobre la mesa ese tema y entiendo el tema de la transparencia, de la protección del mismo don Alberto, pero en estricto senso digamos que la junta no estaría incumpliendo con nada, legalmente hablando, porque todavía no se ha hecho el nombramiento del gerente, ¿cómo se arregla lo que ya está hecho?, es otra cosa? Lo que yo quería dejar claro, digamos, que no se ha hecho nada irregular, porque todavía no



se ha hecho el nombramiento del gerente. No sé, si ahora sí quedé un poco más claro.--

La señora Carolina Chacón responde, sí, a mí totalmente me queda claro. Entonces, digamos, eso es lo que tal vez creo, que nos hace falta nada más construir, el cómo revalidar y eso la Ley General de la Administración Pública tiene las figuras ahí, hay 4 figuras. La de saneamiento, re-convalidación, o sea, podemos agarrar cualquiera y ver cómo re-convalidamos los acuerdos en caso de que haya algún vicio, pero yo tampoco vería una nulidad absoluta, o sea, me parece que es un tema de forma que hay que revisar nada más los elementos del acto y listo, digamos, entonces lo único que me gustaría es tal vez que traigan la ruta trazada, para nosotros votar algo con fundamento.--

La señora Paula Bogantes dice, estoy de acuerdo. Entonces, ¿cómo queda el acuerdo a estos 2 puntos del día de hoy Federico?--

El señor Federico Torres responde, bueno, con lo que asesor Jorge nos comenta y lo comenta Carolina, en realidad, yo creo que el acuerdo sería, solicitarle al asesor es una recomendación nada más, propiamente el análisis de cuál es el mejor curso, porque ahora lo que traíamos planteado era un acuerdo en la línea de subsane, de subsanar la acción y ratificar los acuerdos tomados en esa sesión, eso era la línea que traíamos.--

Sin embargo, con la observación de Carolina, si estoy entendiendo bien, ella preferiría que se hiciera una revisión más clara de esas 4 formas, digámoslo así, que tendría la Junta Directiva para subsanar el proceso. Entonces, ahí pensaría que más bien el acuerdo sería recomendar o más bien solicitar al asesor de la Junta Directiva, la revisión correspondiente y establecer el curso de acción para que en la reunión extraordinaria digámoslo así, que analizaríamos y se haría el nombramiento de gerente, pues que entonces también se subsanen de la manera apropiada este tema de forma, porque como bien lo externan es un tema meramente de forma, porque todo lo demás estaba adecuadamente constituido, esa sería la recomendación que haría, pero no sé tampoco qué opina don Jorge y



Carolina que son los que veo que están opinando sobre el tema, más que todo legal.--

El señor Jorge Murillo dice, como determinen, yo puedo revisar la legislación, como dice Carolina, la Ley de General de Administración Pública tiene que darnos la respuesta. La señora Carolina Chacón dice, yo estaría a lo que don Jorge nos pueda recomendar.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien don Jorge, muchísimas gracias. A ver si nos ponemos de acuerdo en el texto de este acuerdo para su aprobación.--

El señor Federico Torres dice, sí señora Ministra. Sería entonces, con respecto al Acta Ordinaria 04-2023 se solicita al asesor de Junta Directiva. La señora Paula Bogantes interrumpe a don Federico, perdón, ¿usted está leyendo, cierto? El señor Federico Torres responde, sí. La señora Paula Bogantes dice, nos lo puede proyectar para ir viéndolo todos para ir haciéndole modificaciones, si es el caso.--

El señor Federico Torres responde, deme un segundo, lo que pasa es que yo lo tenía con la redacción anterior, pero ya lo proyecto y le hacemos de una vez las correcciones correspondientes.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Jeffrey tiene la mano levantada doña Paula. Don Jeffrey.--

El señor Jeffrey Orozco dice, doña Paula, es que yo tengo que retirarme porque tengo un vuelo en un rato, yo le había dicho a Roxana que a las 9:30 me tenía que salir, entonces, para que conste en actas que voy saliendo.--

La señora Paula Bogantes dice, perfecto don Jeffrey, yo espero que las 9:30 terminemos la sesión, así que, si le ponemos con este texto, faltaría nada más el último capítulo "Varios" y terminamos. Tenemos 5 minutos para contar con su presencia, sino usted se desconecta. El señor Jeffrey Orozco responde, muy bien.--



El señor Federico Torres dice, yo creo que ya lo están viendo, correcto. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señor.--

El señor Federico Torres continúa, con respecto al Acta Ordinaria 04-2023, se solicita al asesor de Junta Directiva la revisión del procedimiento correspondiente para ratificar los acuerdos tomados, dada la ausencia del secretario de actas en los Capítulos IV y XII. Con respecto al Acta Extraordinaria 05-2023, se solicita al asesor de Junta Directiva la revisión del procedimiento adecuado para subsanar la ausencia del secretario de Junta Directiva en toda la sesión. Para conocimiento de la Junta Directiva en la siguiente sesión correspondiente, esos serían los acuerdos que se estarían proponiendo, no sé si Roxana me los pudo tomar porque yo los estaba diciendo, para no atrasar preferí mejor solo decírnos. La señorita Roxana Sánchez responde, estoy en eso. El señor Federico Torres dice, gracias Roxana, te agradezco mucho. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto. El señor Federico Torres dice, voy a dejar de compartir--

La señorita Roxana Sánchez proyecta el acuerdo. Con respecto al Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023, se solicita al asesor de Junta Directiva, recomendar el procedimiento adecuado para subsanar la ausencia del secretario de actas en los capítulos IV y XII, ratificando los acuerdos tomados. El señor Federico Torres dice el otro sería totalmente igual, con respecto al Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023, se solicita al asesor de Junta Directiva, recomendar el procedimiento adecuado para subsanar la ausencia del secretario de actas y ratificar los acuerdos tomados.--

La señora Paula Bogantes consulta, ¿algún comentario? La señorita Roxana Sánchez responde no. La señora Paula Bogantes dice, procedemos a su aprobación, antes de que don Jeffrey se nos vaya.--

Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don



Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis Durán. Génesis Durán, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme y de una vez me despido, hasta luego.--

La señora Paula Bogantes dice, hasta luego don Jeffrey. Suerte en el viaje, que le vaya muy bien.

Nota: A las 9:32 a.m. se retira el señor Jeffrey Orozco Barrantes.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Con respecto al Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023, se solicita al asesor de Junta Directiva, recomendar el procedimiento adecuado para subsanar la ausencia del secretario de actas en los capítulos IV y XII, ratificando los acuerdos tomados .
- b) Con respecto al Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023, se solicita al asesor de Junta Directiva, recomendar el procedimiento adecuado para subsanar la ausencia del secretario de actas.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



CAPÍTULO V. VARIOS--

ARTÍCULO 5. La señora Paula Bogantes dice, algún tema en particular que nos haya quedado fuera miembros de Junta Directiva. Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, yo quiero molestar, nada más una última vez, estoy encantada con tener a don Jorge acá, asesorándonos, hemos pasado mucho tiempo sin asesoría, entonces de verdad, quería ver si podía hacer una moción doña Paula, usted me lo permite. Nada más como para revisar, yo formo parte de otra Junta Directiva y están ahorita en el debate de las sesiones virtuales, yo creo que en algún momento ya lo habíamos hablado nosotros acá, pero yo no estoy segura de que nosotros podamos sesionar virtual siempre.--

Entonces, no sé si podríamos como moción se revise eso, nada más a nivel de jurisprudencia de la Procuraduría y ver que se ha dicho, como para tener nada más la certeza de que, lo que estamos haciendo está bien, porque como le digo en otras juntas directivas ya hemos tenido el debate y ya me ha levantado alertas. Entonces creo que es importante que lo revisemos.--

La señora Paula Bogantes dice, muy válido, excelente. Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, secundar lo que dice Carolina y adicionalmente sin pedirle acciones adicionales a don Jorge, darle la bienvenida, la verdad es que si ocupamos mucho de su apoyo y estamos muy contentos de que esté con el equipo.--

El señor Jorge Murillo dice, muchas gracias a ambos.--

La señora Paula Bogantes dice, sin duda don Jorge, un placer tenerlo aquí, la verdad que me uno a los comentarios de los compañeros, es muy importante que usted esté asesorándonos en temas legales, para la Promotora, y pues bienvenido y ojalá nos dure mucho tiempo. El señor Jorge Murillo responde, muchísimas



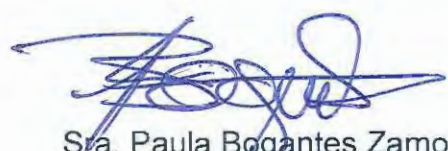
gracias, aquí vamos a estar ayudándoles, en lo que pueda con mucho gusto, cuenten conmigo.--

La señora Paula Bogantes dice, usted puede amablemente revisar lo que Carolina anotaba, por favor. El señor Jorge Murillo responde, lo reviso con mucho gusto.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien muchísimas gracias. Me parece que don Alberto alzó la mano, ¿cierto?---

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, es rápido, gracias señora Ministra. Nada más comentarles que se les compartió la información de don Jorge Murillo a todos los correos de junta, el correo directo y 2 teléfonos para que lo contacten, las direcciones de Jorge y hemos estado hablando es atención total a junta. Entonces, tengan toda la anuencia de acudir a él, él está siempre en la disposición y hemos hablado, y hemos hecho algunas observaciones en ese sentido que efectivamente en buena hora que nos acompaña, eso es para un buen deseo de que todo vaya caminando de la mejor forma.--

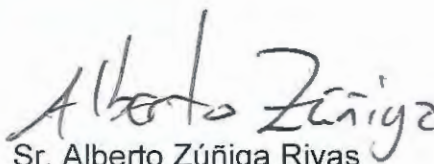
La señora Paula Bogantes dice, gracias don Alberto. Me parece que no hay más comentarios. Siendo así, les agradezco muchísimo la disponibilidad del día. Terminamos la sesión al ser las 9:35 de la mañana.--



Sra. Paula Bogantes Zamora

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.

